

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

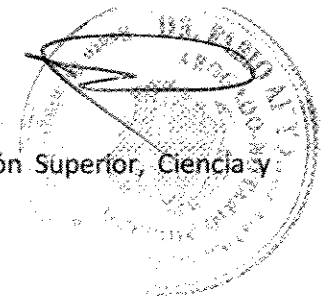
A pesar de la significativa evolución escolar de los últimos años, con tasas de cobertura educativa cercanas al 95%, el sistema educativo en la República Dominicana enfrenta importantes desafíos en cuanto a la mejora de su eficiencia interna. Dentro del nivel básico, por ejemplo, persisten problemas de deserción, ausentismo escolar y repitencia; y además, una de las principales áreas estratégicas de intervención para mejorar la calidad del sistema educativo dominicano, identificadas por el Ministerio de Educación (MINERD), organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, es la necesidad de mayor y mejor formación de los docentes a nivel nacional. El desarrollo y la mejora de la calidad de la formación docente en el país está incluido en la Ley No. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) vigente, y, además, es una de las iniciativas prioritarias para el Gobierno del Presidente Danilo Medina.

La formación superior de los maestros en el país tradicionalmente se ha hecho a través de las llamadas "Escuelas Normales", además de los programas de las entidades privadas de educación superior. Mediante el Decreto No. 427-00 (2000), las "Escuelas Normales" pasaron a ser denominadas Instituto Universitario de Formación Docente. En lo que se auguraba como un proceso de consolidación institucional, mediante la Ordenanza 6-2002 fue aprobado el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente, el cual integra las Escuelas Normales como recintos del mismo. El Instituto Superior de Formación Docente consolida, entonces, su estructura de institución de educación superior con el nombramiento de su primer Rector, mediante la Orden Departamental No. 10-2003 del 29 de mayo del 2003.

Ese mismo año, mediante el Decreto No. 571-03, al Instituto Superior de Formación Docente se le asignó el nombre de "Salomé Ureña", denominándose desde entonces como Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) es una institución descentralizada del Ministerio de Educación (MINERD), de carácter estatal y de servicio público, destinado a la formación de recursos humanos para el sector educativo, de acuerdo a la legislación vigente. Esta entidad está integrada por un subsistema formado por Recintos a nivel nacional. Está sustentado legalmente en el Artículo 222 (transitorio) de la Ley de Educación No.

66-97 y en el Artículo 24, literal (b) de la Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



Los fines del ISFODOSU son los siguientes: a) Formar de manera integral los/as profesionales de la educación que demanda el sistema, con sentido de responsabilidad moral; honestidad, con vocación para la convivencia democrática; un espíritu crítico, creador y constructivo; con autonomía y competencia, para insertarse en la sociedad del conocimiento; b) Promover la búsqueda permanente de soluciones a los problemas de la educación dominicana, a través de la investigación científica; c) Promover el desarrollo de actividades y eventos que contribuyan al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas educativos que afectan su área de influencia; d) Auspiciar acciones encaminadas a ofertar servicios de asesoría, consultoría, orientación y educación permanente a las comunidades educativas de su área de influencia; e) Constituir un espacio abierto para promover el fortalecimiento de la justicia, de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz; f) Desarrollar sus funciones fundamentales sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y el rigor científico e intelectual; g) Fomentar, mediante la investigación, el desarrollo de nuevos conocimientos y su integración al patrimonio intelectual; y h) Contribuir a proteger y consolidar los principios fundamentales de la sociedad, velando porque los/as jóvenes desarrollen los valores en que reposa la ciudadanía democrática.

Tal como se observa en el Marco Estratégico y Plan de Mejora del ISFODOSU (2011-2013), “la renovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje debe asumirse en el mundo de hoy como un desafío continuo para desarrollar capacidades de respuesta a las crecientes demandas educativas y sofisticación de las sociedades contemporáneas. De ahí que sostener instituciones de educación superior competitivas en sociedades abiertas significa poner en práctica mecanismos y procesos de innovación que las acerquen o sitúen en la excelencia”.



De igual manera el ISFODOSU reconoce que las principales innovaciones en las instituciones de educación superior se relacionan actualmente con el fortalecimiento del capital humano a través del desarrollo de culturas de aprendizaje. Es necesario pensar y repensar las instituciones de educación superior periódicamente, formar equipos de calidad y liderazgo para el manejo del cambio, facilitar la auto reflexión y la participación de la comunidad educativa en decisiones y acciones, promover la revisión e innovación curricular bajo el prisma del perfil

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.



deseado del egresado y del modelo educativo a desarrollar para lograrlo. Resulta clave introducir nuevas formas de gestión y nuevos instrumentos que permiten dar seguimiento a la renovación curricular, efectuar una reingeniería de procesos pedagógicos y administrativos, e intensificar el uso de nuevas plataformas tecnológicas y software para desarrollar comunidades de aprendizaje entre los docentes e innovar los procesos de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes.

Como forma de apoyar el proceso de formación de los docentes en el país, elemento primordial para contribuir a mejorar la calidad del sistema educativo nacional, así como con el objetivo de fortalecer su institucionalidad y ampliar los servicios que ofrece a nivel nacional atendiendo a la demanda actual, el ISFODOSU ha solicitado al PNUD su asistencia técnica para la ampliación de las capacidades de la organización, y acompañamiento en el logro de las metas asumidas por dicha entidad. El siguiente convenio surge precisamente para apoyar al ISFODOSU en el desarrollo de dichas capacidades, con especial énfasis en la adecuación de su estructura física y la capacitación de sus recursos humanos para satisfacer estándares de calidad que permeen en todo el sistema educativo nacional.

II. ESTRATEGIAS

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), el Documento de Programa País (CPD), y su respectivo Plan de Acción (CPAP), todos con una duración del 2012 al 2016 suscritos con el Gobierno de la República Dominicana representado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 para la República Dominicana, el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la END 2030, la cooperación de las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en RD, y los retos que afronta el país para alcanzar los ODM y avanzar progresivamente en la realización de los derechos humanos; se definieron las principales Áreas de Cooperación como resultado del Análisis Común del País y su respectivo Plan de Acción. Estos comprenden cuatro grandes ejes: (i) Promoción de la inclusión social y económica, (ii) Empoderamiento y derechos de las mujeres, (iii) Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (iv) Sostenibilidad



ambiental y gestión integral de riesgos.

Este proyecto está enmarcado en el eje 1 Promoción de la Inclusión Social y Económica contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: "Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades."

Se enmarca también en el Programa de País del PNUD, en el efecto esperado: "Para 2016, la población pobre se beneficia gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades." Y se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: "Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y la Política social."

Por otro lado, la política de desarrollo del País, definida en la END - establece cuatro ejes estratégicos relacionados con la eficiencia del estado; la cohesión social, igualdad de oportunidades y reducción de pobreza; la competitividad y sostenibilidad de la economía; y el manejo sostenible del medioambiente y la adaptación al cambio climático. Los aspectos de género, cohesión territorial, participación social y uso de las TICs, son elementos transversales.

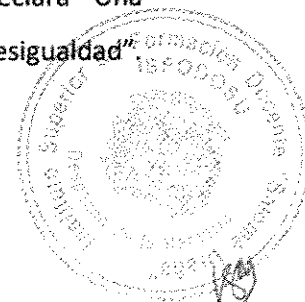
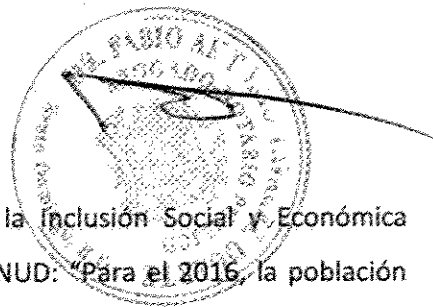
Dado el contexto del nuevo MANUD y el proceso de inicio de actividades del Gobierno, las intervenciones de este proyecto se justifican, ya que las actividades consideradas constituyen aspectos sustantivos para el logro del segundo Eje Estratégico de la END, que declara "Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles pobreza y desigualdad".

Entre los objetivos que se desprenden de dicho eje están:

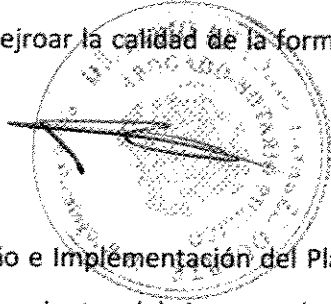
- Educación de calidad para todos y todas.
- Igualdad de derechos y oportunidades.

En adición, el proyecto se alinea con otros objetivos también vinculados al desarrollo humano y, se vincula a otras iniciativas que se están llevando a cabo dirigidas al seguimiento y cumplimiento de los ODM.

La estrategia de salida del PNUD del proyecto propuesto dependerá de la capacidad del ISFODOSU para asimilar la nueva estructura que se incorporará a sus instalaciones a nivel

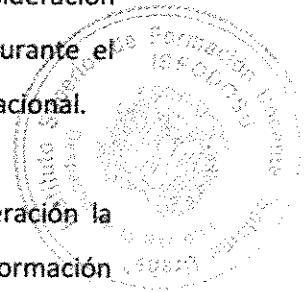


nacional, así como su interés de mantener la prioridad a la capacitación de sus recursos humanos para contar con las herramientas suficientes para mejorar la calidad de la formación docente en el sistema educativo dominicano.



Estrategia de Implementación.

Para la ejecución de este Proyecto, en su Actividad 1 de Diseño e Implementación del Plan de Capacitación para docentes (formadores de futuros formadores dentro del sistema educativo dominicano) y personal administrativo del ISFODOSU, se tomarán en cuenta mejores prácticas nacionales e internacionales de formaciones y transferencias de herramientas y conocimientos que permitan al personal capacitado contar con instrumentos para mejorar la calidad de la docencia. Además, se incluirán temas transversales de importancia para el PNUD que este personal conozca, tales como la igualdad de género, desarrollo humano, gestión de riesgos, entre otros. Este Plan de Capacitación a ser diseñado e implementado tomará en consideración cursos tanto en el país como en el extranjero, según sea pertinente y definido durante el Proyecto, y además, deberá tener en cuenta todos los recintos del ISFODOSU a nivel nacional.



Es importante, asimismo, que el diseño del Plan de Capacitación tome en consideración la identificación de indicadores de calidad que permitan evaluar el resultado de cada formación implementada durante la vida del Proyecto. Se recomienda que estos indicadores tengan un enfoque de igualdad de género, que permita apreciar los datos de manera desagregada por sexo.



III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado Esperado del Programa de País: Para 2016, la población pobre se beneficiará gracias a un crecimiento económico sostenible con igualdad de oportunidades.

Indicador: Base de Base y Meta del Programa de País: Porcentaje de población indigente. L.B Total: 10.1% (2010). Meta: 7.6% (2015).

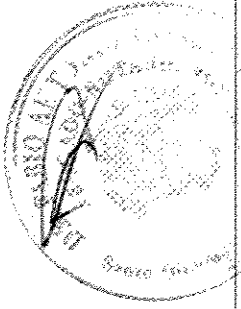
Productos del Programa de País: Se han mejorado el alcance, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y la Política social.

Áreas de Resultado Clave del Plan Estratégico 2012-16 del PNUD que se aplica: Este proyecto será implementado con miras a mejorar la eficiencia y la calidad de servicios públicos en el país.

Estrategia de Asociación: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00077492

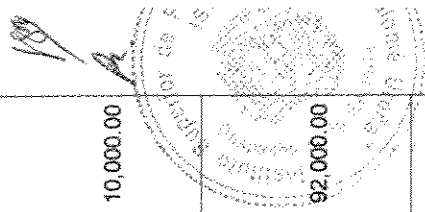
PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Producto 1: Fortalecida la estructura y capacidad institucional y operativa del ISFODOSU, con miras a contribuir a la calidad de la formación docente en el sistema educativo dominicano.</p>	<p>2014</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 20% de los docentes del ISFODOSU (formadores de futuros formadores) y al menos 10% del personal administrativo y directivo del ISFODOSU, reciben capacitación en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente. - Construido el Centro de Recursos Especializados (CEREMA) Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional). - Ampliada la Rectoría del ISFODOSU. 	<p>1. Diseño y desarrollo de un Plan de Capacitación Integral para los Recursos Humanos (tanto administrativo como docente) del ISFODOSU, enfatizando en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente, y tomando en consideración la importancia de promover en los docentes temas transversales para el desarrollo como: igualdad de género, derechos humanos, gestión de riesgos, entre otros.</p> <p>2. Adecuación y equipamiento de las instalaciones de la institución, incorporando mecanismos antisísmicos, de gestión de riesgos y de sostenibilidad ambiental, ampliando así su capacidad de ofrecer servicios eficientes y de calidad. Esto incluye la construcción del Centro de Recursos Especializados (CEREMA) en el Recinto Eugenio María de Hostos (Santo Domingo); Aulas y Laboratorios en el Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (en Santiago); Comedores y Residencias Estudiantiles en el Recinto Juan Vicente Moscoso (en San Pedro de Macorís); así como la ampliación de los edificios del Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (Santiago) y de la Rectoría de la entidad, en Santo Domingo.</p>	<p>PNUD/ISFODOSU</p>	<p>72100-Contratos de Servicios</p> <p>72700-Talleres</p> <p>71600-Viajes</p> <p>71300-Consultores Nacionales</p> <p>72100-Contratos de Servicios empresas (construcción e ingeniería, supervisión, etc).</p> <p>72200-Equipos (equipamiento de oficina, mobiliarios, etc).</p>
		<p>Auditoría</p> <p>Servicios de Gestión General (GMS)</p> <p>Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS)</p>		<p>74100 - Servicios Profesionales</p> <p>75100 - Facilidades y Administraciones</p> <p>75100 - Facilidades y Administraciones</p>

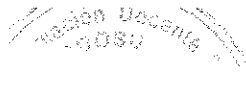
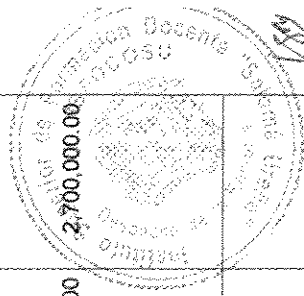
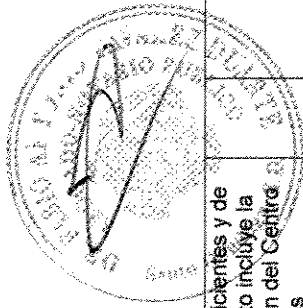


IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN -AWP)

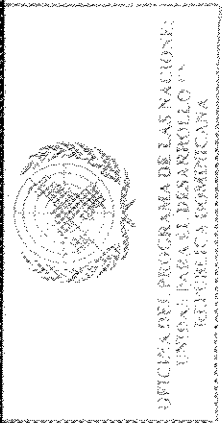
Años: 2013 y 2014

Productos Esperados	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma		Parte Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estimado (en US\$)		Total	
		T1	T2			2013	2014		
Producto 1: Fortalecida la estructura y capacidad institucional y operativa del ISFODOSU, con miras a contribuir a la calidad de la formación docente en el sistema educativo dominicano. Línea Base: - Recursos Humanos del ISFODOSU no han recibido capacitación en gestión, liderazgo, mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente, ni sobre temas transversales como derechos humanos, igualdad de género, entre otros. - No está construido el Centro de Recursos Especializados (CEREMA) en el recinto Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional), ni Comedor y Residencias Estudiantiles en los recintos de Santiago y San Pedro de Macorís. - El edificio del Recinto Luis Napoleón Núñez ISFODOSU, en Santo Domingo, requieren ampliación de sus instalaciones.	1. Diseño y desarrollo de un Plan de Capacitación Integral para los Recursos Humanos (tanto administrativo como docente – formadores de futuros formadores) del ISFODOSU, enfatizando en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente, y tomando en consideración la importancia de promover en los docentes temas transversales para el desarrollo como: igualdad de género, derechos humanos, gestión de riesgos, entre otros. 2. Adecuación y equipamiento de las instalaciones de la institución, incorporando mecanismos antisísmicos y de sostenibilidad ambiental, ampliando así su capacidad de ofrecer		X	PNUD/ ISFODOSU	72100-Contratos de Servicios (servicios profesionales para el diseño e implementación de capacitaciones) 72700-Talleres 71600-Viajes (traslados internos a recintos del ISFODOSU a nivel nacional; capacitaciones internacionales, etc) 71300-Consultores Nacionales (diseños y acompañamientos técnicos en materia de construcción, adecuación y elementos transversales de	-	200,000.00	10,000.00	200,000.00
Metas: - Al menos un 20% de los docentes del ISFODOSU (formadores de futuros formadores) y al menos 10% del personal administrativo y directivo del ISFODOSU, reciben capacitación en gestión, liderazgo y/o mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente, tomando en cuenta un enfoque de igualdad de género.		X					92,000.00	40,000.00	92,000.00



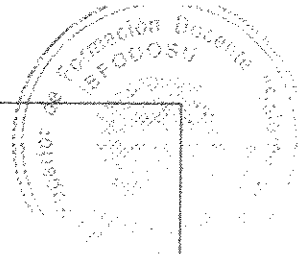


<p>- Construidos el Centro de Recursos Especializados (CEREMA) Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional). - Ampliada la Rectoría del ISFODOSU.</p>	<p>Indicadores: - Cantidad de Recursos Humanos del ISFODOSU que reciben capacitación en formación docente, y sobre temas transversales para el desarrollo como derechos humanos, igualdad de género, entre otros, tomando en cuenta un enfoque de igualdad de género en la implementación de la misma. - Cantidad de Centros de Recursos Especializados (CEREMA) construidos.</p>	<p>servicios eficientes y de calidad. Esto incluye la construcción del Centro de Recursos Especializados (CEREMA) en el Recinto Eugenio María de Hostos (Santo Domingo); Aulas y Laboratorios en el Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (en Santiago); Comedores y Residencias Estudiantiles en el Recinto Juan Vicente Moscoso (en San Pedro de Macorís); así como la ampliación de los edificios del Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (Santiago) y de la Rectoría de la entidad, en Santo Domingo.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>ISFODOSU</p>	<p>mejora de la infraestructura de la institución, etc)</p>	<p>2,700,000.00</p>	<p>-</p>	<p>3,000.00</p>	<p>36,000.00</p>	<p>39,000.00</p>
Coordinación General del Proyecto												
SUBTOTAL 1												
<p>Auditoría</p>				<p>X</p>			<p>74100 - Servicios Profesionales</p>		<p>30,000.00</p>	<p>-</p>	<p>3,218,000.00</p>	<p>3,231,000.00</p>
SUBTOTAL 2												
Servicios de Gestión General (GMS)												
<p>Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS)</p>			<p>X</p>	<p>X</p>		<p>75100 - Facilidades y Administración</p>	<p>75100 - Facilidades y Administración</p>	<p>97,440.00</p>	<p>390.00</p>	<p>260.00</p>	<p>64,960.00</p>	<p>65,220.00</p>
TOTAL												
<p>13,650.00 3,410,400.00 3,424,050.00</p>												



V. MATRIZ DE MONITOREO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

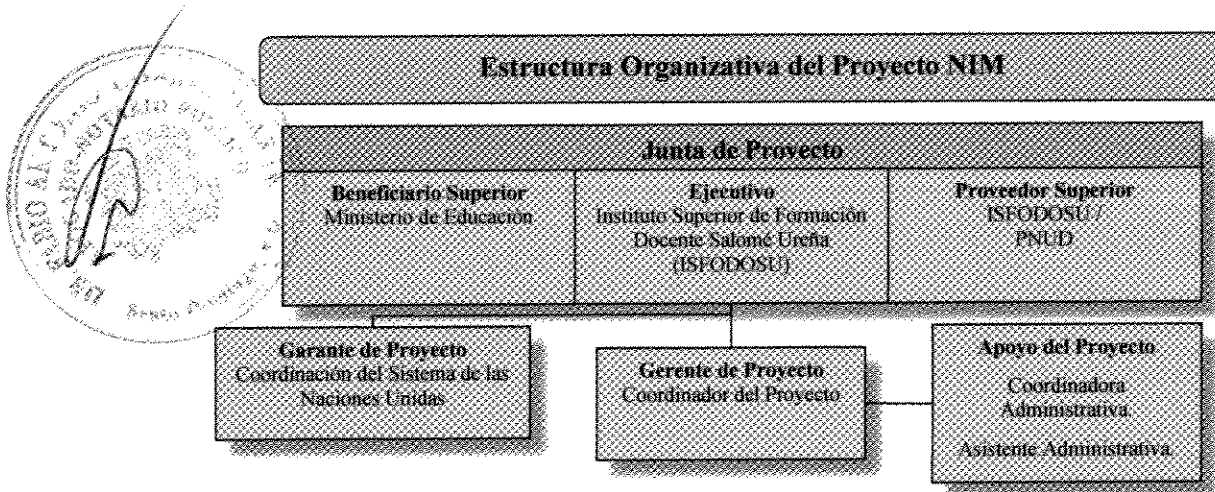
Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo								
Producto	Línea Base	Indicador	Método de seguimiento y Evaluación	Tiempo o Calendario de Frecuencia	Responsabilidad	Riesgo	Recursos	Otras Observaciones
<p>Producto 1: Fortalecida la estructura y capacidad institucional y operativa del ISFODOSU, con miras a contribuir a la calidad de la formación docente en el sistema educativo dominicano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos del ISFODOSU no han recibido capacitación en gestión, liderazgo, mecanismos para mejorar la calidad de la formación docente, ni sobre temas transversales como derechos humanos, igualdad de género, entre otros. - No está construido el Centro de Recursos Especializados (CEREMA) en el recinto Eugenio María de Hostos (Distrito Nacional). - No están construidas las Aulas y Laboratorios, ni Comedor y Residencias Estudiantiles en los recintos de Santiago y San Pedro de Macoris. - El edificio del Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (en Santiago), y la Rectoría del ISFODOSU, en Santo Domingo, requieren ampliación de sus instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de Recursos Humanos del ISFODOSU que reciben capacitación en temas transversales para mejorar la calidad de la formación docente, y sobre temas transversales para el desarrollo como derechos humanos, igualdad de género, entre otros, tomando en cuenta enfoque de igualdad de género en la misma. - Cantidad de Centros de Recursos Especializados (CEREMA) construidos. 	<p>Informes trimestrales; Reuniones de seguimiento</p>		<p>ISFODOSU PNUD</p>		<p>Matriz de Riesgos</p>	



VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

Las partes han acordado que la coordinación del proyecto estará bajo la dirección de la Unidad de Inclusión Económica y Social del PNUD en República Dominicana. El proyecto tendrá su sede en las instalaciones del ISFODOSU, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa. El ISFODOSU aportará los fondos para el financiamiento del presente Proyecto, los cuales serán distribuidos como se establece en el Plan Anual de Trabajo, y serán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta Diciembre 2014. Sin embargo, este proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito. Asimismo, el proyecto podrá ser sujeto de enmiendas con fines de modificar el presupuesto, tiempo de implementación y/o incorporar nuevas acciones dentro de la intervención.



➤ Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio

Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: el ISFODOSU y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En adición a estas instituciones, se pueden incorporar otras instituciones cuya participación contribuya al logro de los objetivos del presente proyecto.

-El **ISFODOSU** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.

-El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías, de acuerdo con el Manual de "Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" del 1ro de Julio de 2011 y sus actualizaciones. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se responsabiliza por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.

➤ *Acuerdos de Gestión*

Las partes han acordado que el Rector de ISFODOSU será el Director Nacional del Proyecto. Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto, serán distribuidos como se establece en el Plan Anual de Trabajo y serán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Este proyecto será implementado hasta Diciembre de 2014. Sin embargo, el proyecto podría terminar: 1) Por solicitud expresa de una de las partes; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; o 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

➤ *Arreglos de coordinación*

Para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: el/la Coordinador del ISFODOSU o quien fuere delegado por éste, el Representante Residente del PNUD o su delegado, y el Oficial de Pobreza del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Director Nacional del Proyecto y el Oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

VII. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe

trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

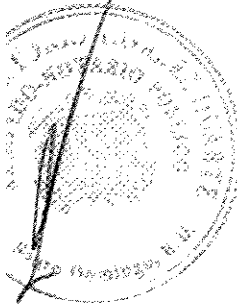
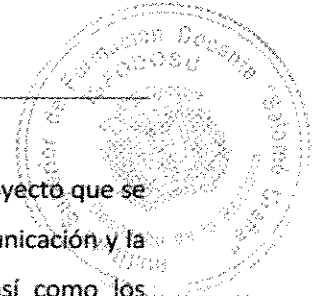
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

VIII. PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

El Plan de Monitoreo describirá las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este plan deberá indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo se utilizará con miras al examen del Proyecto. El Plan deberá desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.

Se deberá utilizar la siguiente matriz Plan de Monitoreo del Proyecto para listar y calendarizar las acciones claves de supervisión, medición y evaluación que serán aplicadas al Proyecto. Asimismo, el Plan deberá describir qué actividades y productos serán supervisados, examinados y evaluados; en qué forma y por cuáles entidades.

Plan de Monitoreo del Proyecto			
Acción de Monitoreo (ejemplos)	Descripción	Responsable	Fecha Prevista
Informe Trimestral	Informes de progreso trimestral.	Proyecto	Febrero, Junio, Septiembre y Diciembre 2014
Informe Anual	Informe de progreso anual de las actividades previstas en el AWP.	Proyecto	Diciembre 2014
Auditoría	Auditoría del proyecto para evaluar los resultados técnicos y financieros del mismo.	PNUD	Un mes luego de finalizar el proyecto



Visita de Monitoreo	Visitas para conocimiento de avance de proyecto.	PNUD	Semestrales
---------------------	--	------	-------------

IX. AUDITORIA DEL PROYECTO

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

X. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

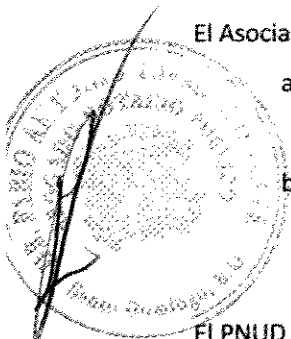
Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

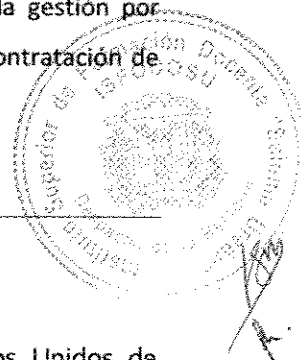
El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la



siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de proyecto.

El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

El PNUD, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.



XI. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto
1er y único Desembolso Fecha: Diciembre 2013.	100% del monto total	US\$ 3,424,050.00
	Total	US\$ 3,424,050.00

Dicho depósito podrá realizarse en una (1) partida, a la cuenta corriente No. 765539267, a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (RNC: 422000111) en el Banco Popular Dominicano.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

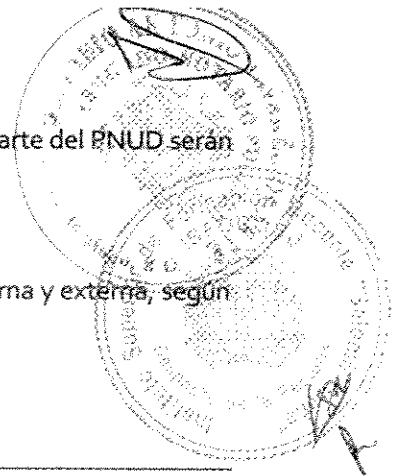
De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La contribución será cargada:

- a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la

contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.



XII. ANÁLISIS DE RIESGOS

#	Descripción y tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control
1	Que no se cuente de forma oportuna con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto.	Media / Alta	Se está haciendo una propuesta para contar con un solo desembolso de los recursos requeridos.